

*“Contrato de prestación de los servicios de mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas y montacargas de los edificios de CONTURSA Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente 04/23. Lote 1 y Lote 2 ”*

**REUNIDOS**

De una parte, D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho, en su condición Consejero Delegado de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosin, el día 17 de marzo de 2022, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Pablo Benito de Antonio, en su condición de Administrador solidario de **OTIS MOBILITY S.A.** (en adelante **OTIS**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Madrid Don Enrique A. Franch Quiralte, el día 30 de julio de 2021, bajo el número 2534 de su protocolo, teniendo su domicilio en Madrid, Calle Golfo de Salónica, 73 , 28033 Madrid y provista de CIF A28011153.

Con la capacidad y legitimación para contratar que reciprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

**EXPONEN**

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación de los servicios de mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas y montacargas de los edificios de CONTURSA Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente de Contratación nº 04/23, dividido en 2 lotes:

- LOTE 1: Instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.
- LOTE 2: Resto de instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación, la misma fue debidamente publicada en el Perfil del Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público, del servicio resultó adjudicataria la empresa **OTIS**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro De Verificación	tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	05/06/2023 11:21:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==</a>		



**ESTIPULACIONES**

**PRIMERA.**- El objeto del presente contrato del Expediente 04/23 consistirá en la prestación de los servicios de mantenimiento de ascensores, escaleras mecánicas y montacargas de los edificios de CONTURSA Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. dividido en 2 lotes, según se establece en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

- LOTE 1: Instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla.
- LOTE 2: Resto de instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

**SEGUNDA.**- **OTIS**, se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

**OTIS**, según su oferta, adquiere los siguientes compromisos para el **Lote 1**:


- Ampliación de 3 años de garantía del ascensor sobre el mínimo de 2 años, siendo, por tanto, la garantía del ascensor de 5 años.
- Instalación de un variador de frecuencia hidráulico.
- Sustitución de las luminarias de cabinas por luminarias con tecnología led en todos los ascensores.
- Tiempo de respuesta presencial igual o más de 1 hora y menos de 3 horas.
- Resolución de averías con material en stock en menos de 12 horas.

**OTIS**, según su oferta, adquiere los siguientes compromisos para el **Lote 2**:

- Sustitución de las luminarias de cabinas por luminarias con tecnología led en todos los ascensores.
- Tiempo de respuesta presencial igual o más de 1 hora y menos de 3 horas.
- Resolución de averías con material en stock en menos de 12 horas.

**TERCERA.**- El presente contrato, para el **Lote 1: Instalaciones del Palacio de Exposiciones y Congresos de Sevilla**, tendrá una vigencia inicial de **seis meses** a contar desde su formalización, contemplándose la posibilidad de realizar una prórroga de cuatro meses de duración.

El presente contrato, para el **Lote 2: Resto de instalaciones de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.**, tendrá una vigencia de **cuatro años** a contar desde su formalización, no contemplándose prórroga.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	05/06/2023 11:21:19	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==</a>			

**CUARTA.-** El importe estimado máximo del contrato para el **Lote 1** asciende a la cantidad de **81.068,38 €** (IVA no incluido) para el período inicial de seis meses de ejecución del contrato, estableciéndose los siguientes importes unitarios(IVA no incluido):

- Mantenimiento ascensores y montacargas....61,25€/mes
- Mantenimiento escaleras mecánicas....102,12€/mes
- Actualización ascensor cúpula....32.000,00€
- Actualización montacargas cocina...32.000,00€
- Instalación de pantallas digitales.....180,00€

El importe estimado máximo del contrato para el **Lote 2** asciende a la cantidad de **5.880,00 €**(IVA no incluido) para el período de cuatro años de ejecución del contrato, estableciéndose los siguientes importes unitarios(IVA no incluido):

- Mantenimiento ascensores.....61,25€/mes
- Instalación de pantallas digitales..... sin coste adicional.

La empresa **OTIS**, presentará facturas mensuales donde se desglosen los servicios realizados, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico [registrofactura@sevillacityoffice.es](mailto:registrofactura@sevillacityoffice.es).

Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 04/23** debiendo indicar el Lote correspondiente a su prestación.

**QUINTA:** Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

**SEXTA:** Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **OTIS**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

**POR CONTURSA**

D. Francisco Javier Páez Vélez-Bracho  
Consejero Delegado

**POR OTIS**

D. Pablo Benito de Antonio  
Administrador Solidario

<b>Código Seguro De Verificación</b>	tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco Javier Paez Velez Bracho	Firmado	05/06/2023 11:21:19
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/tsW4f/2JE37GNuI1JHzHJg==</a>		

